

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

**Resolución de 26/08/2024, de la Dirección General de la Función Pública, de personas aprobadas por el sistema de promoción interna directa en el puesto, cupo general y cupo para personas con discapacidad en el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Técnica de Sistemas e Informática, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/6898]**

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna directa en el puesto, cupo general y cupo para personas con discapacidad en la Escala Técnica de Sistemas e Informática de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº. 244 de 22-12-2022), según lo dispuesto en la base 10, apartado 3 de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. - Publicar la relación de personas aprobadas con derecho a su nombramiento como funcionarios y funcionarias de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna directa en el puesto, cupo general y cupo para personas con discapacidad en la Escala Técnica de Sistemas e Informática, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. - 1. Para el nombramiento como personal funcionario de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en las bases 2.1 a) de la convocatoria.

3. Asimismo la Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 b) en relación al cumplimiento de poseer alguna de las titulaciones académicas exigidas para cada Cuerpo o Especialidad, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa, a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso, deberán presentar la siguiente documentación:

Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.b) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Formación Profesional o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

No obstante, lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 c), e) y f) el interesado/a debe presentar la siguiente documentación:

- a) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- b) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, según el modelo del Anexo VI.

Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y porcentaje de la discapacidad.

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública, no presentasen la documentación requerida o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera en el Cuerpo, Escala o Especialidad a la que promocionen, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Tercero. - 1. El plazo para la presentación de la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo).

2. La presentación de la documentación referida se realizará de forma electrónica a través de la siguiente dirección <https://portaldelemployado.jccm.es> en el botón Solicitud de destinos.

Cuarto. - Según lo dispuesto en el apartado sexto, punto 3 de los Acuerdos de 22/06/2021 y del 22/11/2022 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para los años 2021 y 2022, las personas aprobadas quedarán destinadas en el puesto que desempeñen, con igual forma de provisión, el día anterior al de su nombramiento como personal funcionario de la Escala Técnica de Sistemas e Informática modificándose, en su caso, el puesto para su apertura al nuevo grupo de pertenencia.

Quinto. - 1. Al personal funcionario que haya aprobado y desempeñe un puesto en adscripción provisional o se encuentre en una situación administrativa que no implique reserva de puesto se le ofertará un puesto base del cuerpo al que promociona.

La plaza ofertada se recoge en el Anexo II de esta Resolución.

Las personas aspirantes aprobadas que se encuentren en esta situación presentarán, conjuntamente con la documentación exigida en el apartado segundo de esta Resolución y en el lugar y plazo señalado para ello, su petición de destino.

2. La petición de destino se formalizará en el modelo de solicitud contemplado en el Anexo III de esta Resolución, relacionando con expresión literal, los datos identificativos de la plaza ofertada.

Sexto. - Los nombramientos como personal funcionario de carrera de las personas aprobadas en el proceso selectivo, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 26 de agosto de 2024

El Director General de la Función Pública  
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas  
y Transformación Digital  
(Resolución de 15/09/2015,  
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)  
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.  
(D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Técnico  
Escala: Escala Técnica de Sistemas e Informática

Sistema Promoción Interna de Personas Con Discapacidad

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***4195**	Tercero García, Miguel Angel	57,9885	14,7190	72,7075



## Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.  
(D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Técnico  
Escala: Escala Técnica de Sistemas e Informática  
Sistema Promoción Interna de Acceso Directo Al Puesto

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
2	1	***7711**	Lopez Bermejo Melero, Daniel	61,1600	22,9590	84,1190
3	2	***7930**	Cerros Verdejo, Rafael	59,0857	24,0000	83,0857
4	3	***8467**	Gutierrez Rodriguez, Vanessa	60,3271	22,3770	82,7041
5	4	***6256**	Gomez Sanchez, Pedro Antonio	57,8414	22,7090	80,5504
6	5	***6377**	Diez Pardo, Elias	56,7000	23,0000	79,7000
7	6	***5090**	Martin Garcia Asenjo, Javier	54,9714	24,0000	78,9714
8	7	***7563**	Santos Marfil, Luis	56,3957	21,5090	77,9047
9	8	***8754**	Toralba Lopez, Juan Francisco	54,5543	22,9590	77,5133
10	9	***6363**	Higuera Cambronero, Rafael	57,4485	19,5240	76,9725
11	10	***8419**	Claveria Dominguez, Patricio	53,7014	22,7270	76,4284
12	11	***9247**	Rumin Garcia, Francisco	52,0271	24,0000	76,0271
13	12	***5411**	Armengod Abadia, Gonzalo	51,7414	23,7950	75,5364
14	13	***6945**	Gonzalez Chicharro, Francisco	57,1157	17,6840	74,7997
15	14	***9602**	Moreno Higuera, Isidro	50,2614	24,0000	74,2614
16	15	***7388**	Mena Ceca, Jose Francisco	50,0657	23,3770	73,4427
17	16	***4119**	Senovilla Zaragoza, Mario	59,7714	12,2340	72,0054
18	17	***6851**	Fino Moreno, Jesus	48,2585	23,0000	71,2585
19	18	***1173**	Vera Moreno, Antonio	46,6143	23,1680	69,7823
20	19	***5728**	Melendez Navas, Diego	44,6571	24,0000	68,6571
21	20	***7593**	Gomez Julian, Luis Roberto	44,4714	23,0000	67,4714
22	21	***9692**	Diaz Martin, Carla	44,3800	18,8050	63,1850



Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Técnico  
Escala: Escala Técnica de Sistemas e Informática

Sistema Promoción Interna de Acceso Directo Al Puesto

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
23	22	***4998**	Masaraque Peño, Gregorio	43,2114	23,0000	66,2114
24	23	***7585**	Montero Hemando, Jesus	41,6285	23,0000	64,6285
25	24	***0151**	Rodriguez Vega, Ismael	47,8985	13,2840	61,1825
26	25	***0343**	Garcia Garcia, Maria Noelia	44,3800	14,2840	58,6640
27	26	***6405**	Ferrer Gonzalez, Eduardo	38,7071	19,8690	58,5761

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)



Cuerpo: Cuerpo Técnico  
Escala: Escala Técnica de Sistemas e Informática

Nid	Aspirante con N° proceso selectivo	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.
10		0000008617	Analista Programador Segunda	1	19	13.721,16	He	E050	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	Secret. Gral. Agríc., Ganad. y Des. Rur.
17		0000009858	Analista Programador Segunda	1	19	13.721,16	He	E050	Hacienda Adm. Publicas y Trans. Digital	Servicios Centrales	Toledo	D. G. Digitaliz. E Inteligen. Artificial

Nid: Número de identificación puesto  
Np: Nº plazas  
Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad  
A.F.: Área Funcional



SI12

Consejería de Hacienda,  
Administraciones Públicas y  
Transformación Digital

ANEXO III  
SOLICITUD DE DESTINOS

D./Dña. \_\_\_\_\_ con D.N.I. número \_\_\_\_\_, fecha de nacimiento \_\_\_\_\_, localidad de nacimiento \_\_\_\_\_, provincia de nacimiento \_\_\_\_\_, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, teléfonos de contacto (fijo y móvil): \_\_\_\_\_.

**EXPONE:**

1º Que según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de \_\_\_\_\_ ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso de PROMOCION INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO en el Cuerpo/Escala \_\_\_\_\_ Especialidad \_\_\_\_\_, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número" \_\_\_\_\_.

2º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino en la plaza, que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se indica a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.  
Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).  
Nº V: Número de plazas vacantes.

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma)

**SR DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. - (Avda. de PORTUGAL, nº 11 - 45071 TOLEDO)**



SIHJ

Consejería de Hacienda,  
Administraciones Públicas  
y Transformación Digital

## ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN  
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y  
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I. número  
\_\_\_\_\_, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, del municipio  
de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_,  
teléfonos de contacto (fijo y móvil) \_\_\_\_\_.

## EXPONE:

Que según la Resolución de la Dirección General de Función Pública de \_\_\_\_\_  
ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de \_\_\_\_\_  
para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de la Administración de la Junta de Comunidades de  
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada  
Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- Anexo VI. Declaración de capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma)





SIHJ

Consejería de Hacienda,  
Administraciones Públicas  
y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña .....  
Con domicilio en.....  
y con D.N.I. nº ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser  
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad.....  
..... de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-  
La Mancha, no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de  
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de  
las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o  
cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala en el que hubiese sido  
separado/a o inhabilitado/a.

En ....., de..... de .....

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,  
Administraciones Públicas  
y Transformación Digital

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS

Don/Dña..... con  
D.N.I. n.º ..... y con domicilio a efectos de notificaciones  
en.....,  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo /  
Especialidad....., de la  
Administración de la Junta Comunidades Castilla - La Mancha, que posee la capacidad funcional  
para el desempeño de las tareas y funciones del puesto correspondiente.

En ..... de..... de .....

(Firma)

**SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)**